



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO ACADÉMICO FACISO

ACTA DE LA REUNIÓN VIRTUAL

Siendo las 09:00 horas del día veintiséis de julio del dos mil veintidós, reunidos mediante videoconferencia los miembros de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a citación escrita de la decana(e) de la facultad Dra. Luisa Karina Reyes Rodríguez, con la presencia de los miembros del Consejo Académico conformado por Dr. Alex Alonso Pinzón Chunga, Dr. Fidel Ernesto Crisanto Gómez, Mg. Alvaro Hernán Castañeda Mesia, Est. Stefany Patricia Zababuru Guevara y Est. Diana Katherine Cabezudo Chávez. Se dio inicio a la reunión virtual de sesión extraordinaria, con la finalidad de tratar la siguiente agenda:

- Informes para pagos de docentes contratados.
- Presentación de sílabos para el semestre académico 2022-II.
- Documento de Est. Liz Caroline Quintana Limay.

DESARROLLO:

PRIMERO: La Decana expresó su agradecimiento por la puntualidad y saludo cordialmente a los presentes y así mismo se pasó a llamar la lista, contando con el quorum reglamentario, declaro abierta la sesión.

SEGUNDO: La Dra. Karina Reyes felicitó a los nuevos ingresantes de la Escuela Profesional de Arqueología, siendo un gran logro para la facultad de Ciencias Sociales gracias al trabajo articulado de los docentes y estudiantes.

TERCERO: La decana dio a conocer al Consejo Académico que envió un modelo detallado para que los docentes contratados puedan elaborar sus informes finales y así poder proceder a dar conformidad para sus pagos respectivos. Indicó a los Directores de Escuela que orienten y apoyen a sus docentes para la elaboración correcta de los informes, los cuales siguiendo la directiva de la UNTRM deberán ser presentados al Director de Departamento para su revisión.

Asimismo, recordó que los docentes nombrados deben de presentar oportunamente sus informes semestrales de acuerdo a lo estipulado en el Estatuto Vigente, por lo que los Directores de Escuela dar el seguimiento respectivo respetando los formatos y plazos correspondientes. Dichos informes deben ser remitidos al Director de Departamento para su revisión y posteriormente ser presentados dos juegos (uno a la Unidad de Recursos Humanos y uno a la Facultad de Ciencias Sociales).

Seguidamente indicó que los Directores de Escuela deben evaluar semestralmente el cumplimiento de sus fines y objetivos para que puedan informar al Consejo Académico de la Facultad, según los plazos determinados en los reglamentos internos de la UNTRM.

Pidió la palabra el Dr. Fidel Crisanto para manifestar que debido al reciente cambio en la presentación de informes finales se presentaron algunas confusiones, sin embargo se presentará oportunamente. Además, manifestó que al ser necesario presentar los informes en físico, resulta demasiado caro realizar la impresión de tres informes perjudicando la economía de los docentes, por lo que solicitó a la Decana y al Director de Departamento que apoyen a los docentes con la impresión de sus informes semestrales.



CUARTO: La decana dio a conocer los plazos establecidos para la presentación de los sílabos para el semestre académico 2022-II, indicando que los Directores de Escuela deben de hacer llegar el silabo del curso al docente 20 días antes del inicio de las clases para que estos puedan ser adecuados por los docentes; recalcando que cualquier modificación en el silabo debe ser comunicada al Director de Escuela para su revisión y posterior aprobación.

Pidió la palabra el Director de la Escuela Profesional de Antropología para indicar que la gran mayoría de docentes el semestre 2022-I presentaron oportunamente sus sílabos, sin embargo algunos docentes no lo hacen a pesar de que en reiteradas oportunidades se les solicita, presentándolo solo al finalizar el semestre y por ser necesario que el silabo este en su informe de o pago o informe final. Por lo expuesto solicitó al Director de Departamento y a la Decana que mediante documentos soliciten a los docentes el cumplimiento de los plazos para presentar los sílabos de las Escuelas Profesionales.

Al respecto el Mg. Álvaro Castañeda reforzó lo manifestado por el Dr. Fidel Crisanto, indicando que los retrasos presentados en la presentación de sílabos se deben principalmente por el cambio de formato, los cuales son nuevos para todos.

QUINTO: La decana dio a conocer que viene gestionando el préstamo de aulas para el desarrollo de clases en el semestre académico 2022-II, teniendo en cuenta que la facultad no cuenta con aulas y las aulas utilizadas en el semestre 2022-I correspondientes a la FECICO no serán prestadas por iniciarse las clases presenciales del CEPRE de la UNTRM.

Además informó al Consejo Académico que sigue solicitando la información documentada a la Unidad de Infraestructura respecto al avance del expediente técnico para la construcción de la Facultad de Ciencias Sociales.

SEXTO: La decana informó al Consejo Académico que la estudiante de Antropología Srta. Liz Caroline Quintana Limay solicitó mediante documento a la facultad, la posibilidad de rendir nuevamente un examen del ciclo correspondiente de los cursis de Antropología Física y Políticas Públicas I; argumentando tener ruptura docente/estudiante. Los docentes de los cursos son Mg. Yvan Vargas Bourguet (Antropología Física) y Dr. Fidel Crisanto Gomez (Políticas Públicas I).

Al respecto pidió la palabra el Dr. Fidel Crisanto para solicitar unos minutos para exponer su descargo, indicando lo siguiente. En sus años de experiencia de docencia universitaria en la Facultad de Ciencias Sociales y otras facultades, nunca tuvo un hecho similar por lo que le extraña dicha situación. Seguidamente indicó que dicta dos cursos a la Srta. Liz Quintana, siendo Neuro Antropología y Políticas Públicas I, siendo este último el curso donde salió desaprobada.

Pasó a proyectar su informe final del semestre Académico 2022-I, donde mostro al Consejo los registros de evaluaciones y asistencias, pasando a explicar detalladamente el desarrollo académico de la estudiante a lo largo del semestre; dando a conocer que a pesar de las oportunidades brindadas a la estudiante y a sus compañeros, muchos no presentaron el interés necesario para aprobar el curso. Finalmente expreso su pesar por la situación presentada.

Intervino el Mg. Álvaro Castañeda para manifestar el apoyo al docente Fidel Crisanto, indicando que si la estudiante no a sido capaz de demostrar su capacidad para aprobar el curso, durante el desarrollo del semestre, es ilógico que pretenda aprobar solicitando un examen con una tercera persona; además de no estar reglamentado dentro de las normativas internas de la universidad.



Al respecto, el Dr. Alex Pinzón intervino para indicar que la solicitud de la estudiante respondería a un accionar desesperado por aprobar los cursos, por lo que sugirió al Consejo Académico a regirse a los reglamentos y normas internas de la UNTRM.

La Est. Diana Cabezudo manifestó su apoyo hacia el Dr. Fidel Crisanto, indicando que el fue su docente en ciclos pasados, donde en todo momento demostró ser una persona correcta, profesional, respetuosa, puntual y con amplio conocimiento en las materias que le enseñó.

La Est. Stefany Zabarburu intervino para indicar que muchos estudiantes al igual que Liz Quintana han bajado en sus notas, y esto se debe al cambio a la modalidad virtual a la modalidad presencial, pues fue un cambio importante en el método de estudios. Acto seguido expresó su apoyo al Dr. Fidel, pues a pesar de haber tenido disconformidades en la forma de tomar los exámenes de unidad, el docente tomo en cuenta las aportaciones de sus estudiantes y en las unidades restantes optó por acondicionar sus evaluaciones. Para finalizar se comprometió a crear una carpeta en Google Drive para almacenar y compartir los diferentes reglamentos y normativas de la Universidad, y así los estudiantes de las Escuelas de Arqueología y Antropología puedan informarse adecuadamente y así no caigan en este tipo de situaciones.

Seguidamente de lo expuesto, la decana solicitó al Consejo Académico pasar a votación la solicitud de la Est. Liz Caroline Quintana Limay.

SÉPTIMO: La Dra. Karina Reyes solicitó al Dr. Alex Pinzón la posibilidad de encargar la decanatura de la facultad del 01 al 05 de agosto por motivos de salud, teniendo respuesta afirmativa.

ACUERDOS:

- El Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Sociales manifestó por mayoría la NO PROCEDENCIA de la solicitud presentada por la Est. Liz Caroline Quintana Limay; teniendo la abstención del Dr. Fidel Ernesto Crisanto Gómez por ser una de las partes implicadas.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 10:11 horas del mismo día, mes y año finalizó la sesión, procediéndose a firmar la presente Acta, en señal de conformidad.

Dra. LUISA KARINA REYES RODRÍGUEZ
Decana (e) de la Facultad de Ciencias

Dr. ALEX ALONSO PINZÓN CHUNGA
Director de Departamento Académico FACISO

Dr. FIDEL ERNESTO CRISANTO GÓMEZ
Director de la E.P. de Antropología

Mg. ALVARO HERNAN CASTAÑEDA MESIA
Director de la E.P. de Arqueología

Est. STEFANY PATRICIA ZABARBURU GUEVARA
Representante Estudiantes de Antropología

Est. DIANA KATHERINE CABEZUDO CHÁVEZ
Representante Estudiantes de Arqueología